Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES.H.N° 1624-06

EXPTE. N° 5.071/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante de la Licenciatura en Francés, María C. Bernasconi, LU.N° 790.328, tramita aprobación de tema y dirección de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 650/05, se designa a los docentes que integraran el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la Tesis de Licenciatura de la alumna mencionada;

Que el Acta final del Tribunal de Tesis fue presentado fuera de los plazos reglamentarios Res. H.N° 1655/03;

Que es necesario prorrogar la fecha de presentación del informe de la evaluación de la Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA prórroga en el plazo para la presentación del informe del Tribunal de Tesis, designado por Res.H.N° 650/05.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los miembros del Tribunal de Tesis, alumna interesada, Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.

476-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa